

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47102 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 355/2018 Sección: 8

NIG: 4314847120188007628

Fecha del auto de declaración. 4.9.2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. RAFAEL CUNI BLANCART, con D.N.I. 52.594.369-Q y RAQUEL MORENO HERNÁNDEZ, con D.N.I. 46.824.219-Z, ambos con domicilio en Carrer Riudecols n.º 5 B, 3.º 1.ª, Reus (Tarragona),

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

CIMS JURÍDICS, S.L.P.

Dirección postal: Ramon y Cajal 19-2-1.º, Tarragona.

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Teléfono: 977 25 19 66

Régimen de las facultades del concursado. suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial

Tarragona, 27 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A180058441-1